



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *septiembre* de 1993.

Acéptase con efectos a partir del 7 de septiembre del corriente año la renuncia condicionada presentada por el ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Armando Oscar Rocha, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Res. 1864/91)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION